



**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL  
SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS  
FUNCIONALIDADES PARA LA GESTIÓN DE DECLARACIONES DE  
ESTIÉRCOLES EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN**

**EXPEDIENTE: AST\_2024\_40**



## Contenido

<b>1. ANTECEDENTES</b> .....	<b>3</b>
<b>2. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN</b> .....	<b>4</b>
<b>3. CRITERIOS DE VALORACIÓN</b> .....	<b>7</b>
3.1. CALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA (31 PUNTOS) .....	8
3.2. CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO (10 PUNTOS) .....	9
3.3. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS (3 PUNTOS).....	9
3.4. CALIDAD DE LOS ENTREGABLES (2 PUNTOS) .....	10
3.5. CALIDAD DEL SOFTWARE (2 PUNTOS) .....	10
3.6. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL PROYECTO (1 PUNTOS).....	11
<b>4. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS</b> .....	<b>12</b>
4.1. CALIDAD DE LA SOLUCIÓN PROPUESTA (31 PUNTOS) .....	12
4.1.1. Enfoque técnico (13 puntos).....	12
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	12
b) Aubay Spain, S.A.U. ....	12
4.1.2. Enfoque funcional (18 puntos).....	12
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	12
b) Aubay Spain, S.A.U. ....	13
4.2. CALIDAD DEL EQUIPO DE TRABAJO (10 PUNTOS) .....	13
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	13
b) Aubay Spain, S.A.U. ....	14
4.3. ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS (3 PUNTOS).....	14
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	14
b) Aubay Spain, S.A.U. ....	14
4.4. CALIDAD DE LOS ENTREGABLES (2 PUNTOS) .....	15
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	15
b) Aubay Spain, S.A.U. ....	15
4.5. CALIDAD DEL SOFTWARE (2 PUNTOS) .....	15
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	15
b) Aubay Spain, S.A.U. ....	16
4.6. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS DEL PROYECTO (1 PUNTO) .....	16
a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A. ....	16
b) Aubay Spain.....	16
<b>5. VALORACIÓN FINAL</b> .....	<b>17</b>



## 1. Antecedentes

Con fecha **20 de mayo de 2024 se aprueba** el expediente y el gasto relativo a la contratación del servicio de desarrollo de nuevas funcionalidades para la aplicación web que gestiona las declaraciones de estiércoles en Aragón, con número de **expediente AST\_2024\_40**, a adjudicar por **procedimiento abierto**, tramitación ordinaria, no sujeto a regulación armonizada y varios criterios de adjudicación, y cuyo **objeto** es desarrollar una serie de funcionalidades necesarias para la gestión del estiércol. El **plazo máximo** para la ejecución de todos los trabajos es el **15 de noviembre de 2025** y el **presupuesto base de licitación** de **69.399,87 € (83.973,84 € IVA incluido)**.

Con fecha **21 de mayo de 2024 se publica** el expediente en la Plataforma de Contratación del Sector Público, estableciendo como plazo máximo de **presentación de ofertas** el **6 de junio de 2024**.

Enlace de la licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=vmB%2FO%2Bjlbae5HQrHoP3G5A%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=vmB%2FO%2Bjlbae5HQrHoP3G5A%3D%3D)

Concluido el plazo establecido **se presentan las ofertas siguientes** para tomar parte en el procedimiento:

1. Serikat Consultoría e Informática, S.A.
2. Aubay Spain, S.A.U.

Con fecha **14 de junio de 2024** tiene lugar la **apertura pública de los SOBRES B**, ("PROPUESTA SUJETA A JUICIO DE VALOR"). Las **ofertas admitidas** a licitación al cumplir todos los requisitos mínimos exigibles en el SOBRES A ("DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA") son las correspondientes a los siguientes licitadores:

1. Serikat Consultoría e Informática, S.A.
2. Aubay Spain, S.A.U.

El presente informe hace referencia al contenido de la oferta sujeta a evaluación previa presentada por dichos licitadores en el SOBRES B, la cual se ajusta al índice establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas.



## 2. Procedimiento de valoración

El **equipo de valoración técnica** está formado por los siguientes expertos:

- Isabel González Ramírez
- Hortensia Lambán Campillo

El apartado nº 4 del presente informe contiene de forma resumida, para cada uno de los criterios valorados, los aspectos más destacados de cada oferta y que han sido considerados a la hora de establecer las puntuaciones de cada licitador. Se trata de aspectos tanto positivos como negativos que han sido valorados teniendo en cuenta su importancia relativa de cara a la prestación del servicio. Para cada uno de ellos se ha otorgado una puntuación conforme a la siguiente **ponderación**, la cual se encuentra publicada en el Anexo nº X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP):

VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
<b>0. Deficiente o inadecuada</b>	Cuando la propuesta realizada por el proveedor con respecto al criterio/subcriterio a valorar: <ul style="list-style-type: none"><li>- No incluye el detalle suficiente para valorar los aspectos indicados en el criterio, o incluye mera o prácticamente una copia o transcripción de las prescripciones técnicas y/o de aspectos genéricos o básicos establecidos en estándares o en otros documentos de desarrollo, calidad y/o metodología propiedad del Gobierno de Aragón.</li></ul>	0
<b>1. Insuficiente</b>	Cuando la propuesta realizada por el proveedor con respecto al criterio/subcriterio a valorar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Es confusa, le falta claridad u orden o no incorpora el suficiente nivel de desglose y/o detalle que nos permita evaluar la calidad de la prestación o deducir si el producto o servicio se va a realizar con la calidad mínima exigible.</li><li>- No es conforme o no tiene en cuenta los requisitos y condicionantes establecidos, contiene elementos claramente inadecuados para la prestación del servicio, o presenta imprecisiones o incoherencias.</li><li>- El grado de adecuación y eficacia respecto de las necesidades y objetivos planteados es insuficiente, bastante alejado de las expectativas requeridas para un nivel adecuado de prestación del servicio, aportando nulo o insuficiente valor para el cumplimiento de las necesidades y objetivos planteados.</li></ul>	0-25%
<b>2. Baja o ajustada</b>	Cuando la propuesta realizada por el proveedor con respecto al criterio/subcriterio a valorar: <ul style="list-style-type: none"><li>- Incorpora un nivel de desglose y/o detalle un tanto ajustado, que no permite evaluar la calidad de la prestación o deducir si</li></ul>	25-50%



VALORACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTUACIÓN
	<p>el producto o servicio se va a realizar con la calidad mínima exigible.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se deduce que el producto o servicio se va a realizar con una calidad reducida o ajustada.</li> <li>- No es conforme o no tiene en cuenta algunos de los requisitos y condicionantes establecidos, contiene algunos elementos inadecuados para la prestación del servicio, o presenta alguna imprecisión o incoherencia.</li> <li>- El grado de adecuación y eficacia respecto de las necesidades y objetivos planteados es bajo o ajustado, pero sin conseguir las expectativas requeridas para un nivel adecuado de prestación del servicio, aportando bajo valor para el cumplimiento de las necesidades y objetivos planteados</li> </ul>	
<b>3. Suficiente o media</b>	<p>Cuando la propuesta realizada por el proveedor con respecto al criterio/subcriterio a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es clara y ordenada e incorpora un nivel correcto y suficiente de desglose y detalle.</li> <li>- Cumple a nivel básico o medio con los requisitos y condicionantes establecidos.</li> <li>- Permite deducir que el producto o servicio se va a realizar con la calidad básica o mínima exigible.</li> <li>- El grado de adecuación y eficacia respecto de las necesidades y objetivos planteados es suficiente para un nivel adecuado de prestación del servicio, aportando suficiente valor para el cumplimiento de las necesidades y objetivos planteados</li> <li>- Incluye algún aspecto diferenciador e interesante que permite deducir una calidad media en la realización del producto o servicio.</li> </ul>	50-75%
<b>4. Alta o superior</b>	<p>Cuando la propuesta realizada por el proveedor con respecto al criterio/subcriterio a valorar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Es clara y ordenada e incorpora un nivel notable o alto de desglose y detalle.</li> <li>- Es conforme con todos los requisitos y condicionantes establecidos.</li> <li>- Incorpora aspectos diferenciadores e interesantes, que permite deducir una alta o muy alta calidad en la propuesta, que va a redundar en la obtención de un producto o servicio notable que supera las expectativas iniciales planteadas.</li> </ul>	75-100%

El presente informe refleja adecuadamente la calidad global de las ofertas técnicas presentadas y las diferencias entre ellas.



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 103.2 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón, los técnicos que han valorado las ofertas sujetas a evaluación previa, manifiestan que no concurre en ellos ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, así como se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.



### 3. Criterios de valoración

En el **Anexo nº X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)** se establecen los criterios de adjudicación de las ofertas sujetas a juicio de valor (SOBRE B) hasta una puntuación máxima de **49 puntos**.

Dada la complejidad del sistema a desarrollar, se considera necesario garantizar que la solución técnica propuesta para este servicio sea solvente. Por ello, la oferta técnica debe alcanzar al menos el 50% de la puntuación mínima de este apartado, es decir, al menos 24,5 puntos.

La valoración de cada uno de dichos criterios se realiza en base a los distintos apartados contenidos en el documento de la oferta presentada, según los puntos del índice establecido en el **apartado 9 (Contenido de las ofertas) del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)**.

Las ofertas deberán omitir cualquier dato que esté sujeto a evaluación posterior y que por tanto deba ir incluido dentro del SOBRE C.

Las ofertas deberán ser **claras y detalladas**, deberán incluir **el planteamiento y los compromisos** del licitador para la prestación del servicio conforme a los requisitos y objetivos planteados y deberán ir acompañadas de un **resumen ejecutivo** en el que se reflejen los aspectos más significativos y relevantes de la propuesta presentada.

Toda la documentación deberá estar redactada en castellano, **en formato electrónico de tipo PDF**, susceptible de realizar búsquedas textuales en su contenido y sin restricciones de seguridad que dificulten su impresión o conversión a otros formatos.

La extensión máxima de la oferta técnica a presentar no podrá exceder de **60 páginas** (DIN A4, con un tamaño de fuente de 10 puntos o superior), anexos incluidos. No será valorado el contenido de las ofertas a partir de la página 61.

Las ofertas presentadas seguirán **estrictamente los puntos del índice** siguiente:

#### Índice

1. Características generales de la oferta
2. Calidad de la solución propuesta
3. Calidad del equipo de trabajo
4. Organización y planificación de los trabajos
5. Calidad de los entregables
6. Calidad del software
7. Análisis de los principales riesgos del proyecto

Bajo la identificación de cada punto deberán detallarse de manera desglosada los aspectos solicitados y que permitirán verificar que **la oferta cumple con las especificaciones requeridas**. Para valorar la **calidad de la oferta presentada**, por cada uno de dichos aspectos se tendrá en cuenta el **orden, claridad y nivel de detalle de los planteamientos y compromisos** del licitador, la **consideración de todos los requisitos y condicionantes establecidos** y su **conformidad con los mismos**, y la



**coherencia y grado de adecuación** respecto de las **necesidades y objetivos planteados**. Se tendrán en cuenta además los **valores y aptitudes aportados** para el cumplimiento de dichas necesidades y objetivos.

A continuación, se detallan los aspectos técnicos solicitados en la oferta y que son objeto de valoración en este informe.

### 3.1. Calidad de la solución propuesta (31 puntos)

Este apartado incluirá el enfoque funcional y técnico de la solución propuesta, estructurada en base a cada uno de los aspectos del alcance del proyecto.

El enfoque técnico deberá incluir la descripción de la solución propuesta a nivel tecnológico y de arquitectura, identificando aquellas características o medidas que posibilitarán una mayor garantía a la hora de dar los servicios de explotación en relación con la seguridad de la información, la capacidad (rendimiento), la disponibilidad o la mantenibilidad de la solución.

El enfoque funcional deberá describir, ya sea a nivel genérico de todo el sistema, por cada uno de los módulos, o asociadas con alguna funcionalidad en particular, las características técnicas, funcionales y estéticas que el licitador se compromete a incorporar al producto o productos a desarrollar, de forma que permitan valorar, tanto desde el punto de vista de la interfaz de usuario como de las funcionalidades a implementar, el nivel de parametrización y el nivel de utilidad y de usabilidad a la hora del manejo del sistema y de la explotación de la información, teniendo en cuenta los distintos tipos o grupos de usuarios (roles) a los que irá destinado el sistema.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>1. Calidad de la solución propuesta</b>		<b>31</b>
Se valorará el orden, claridad y nivel de detalle del enfoque funcional y técnico de la solución propuesta, la consideración de todos los requisitos y condicionantes establecidos y su conformidad con los mismos, y la coherencia y grado de adecuación y eficacia respecto de las necesidades y objetivos planteados. Los distintos aspectos contemplados en el alcance del proyecto se valorarán conforme al siguiente desglose:		
a) <b>Enfoque técnico.</b> Se valorará la propuesta a nivel tecnológico y de arquitectura de la solución y las características o medidas que posibilitarán una mayor garantía a la hora de dar los servicios de explotación en relación con la seguridad de la información, la capacidad (rendimiento), la disponibilidad o la mantenibilidad de la solución.	13	
b) <b>Enfoque funcional.</b> Se valorarán, tanto desde el punto de vista de la interfaz de usuario como de las funcionalidades a implementar, las características técnicas, funcionales y estéticas del producto o productos a desarrollar, ya sea a nivel genérico de todo el sistema, por cada uno de los módulos, o asociadas con alguna	18	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
funcionalidad en particular, su nivel de parametrización y la utilidad y usabilidad a la hora del manejo del sistema y de explotación de la información, teniendo en cuenta los distintos tipos o grupos de usuarios a los que irá destinado el sistema.  DOCUMENTACIÓN: Según el apartado 10.2.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)		

### 3.2. Calidad del equipo de trabajo (10 puntos)

En este apartado se detallará la composición y organización del equipo de trabajo que el licitador se compromete a adscribir para la ejecución del contrato, detallando las funciones, el nivel de dedicación y la cualificación de sus miembros, así como la experiencia del equipo en su conjunto en relación al objeto y al contexto funcional y técnico de este proyecto. Se utilizarán como referencia los perfiles definidos en el Anexo II de este pliego.

No se incluirán curriculums vitae personales.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>2. Calidad del equipo de trabajo</b>		<b>10</b>
Se valorará la composición y organización del equipo de trabajo que el licitador se compromete a adscribir para la ejecución del contrato, en base a las funciones, al nivel de dedicación y al detalle de la cualificación de sus miembros, así como a la experiencia del equipo en su conjunto en relación al objeto y al contexto funcional y técnico del proyecto. Se valorará positivamente que el equipo tenga conocimientos de administración electrónica.  DOCUMENTACIÓN: Según el apartado 10.2.3 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	10	

### 3.3. Organización y planificación de los trabajos (3 puntos)

En este apartado se incluirá la propuesta metodológica y de organización del proyecto, detallando los aspectos más relevantes en cuanto a la puesta en marcha y desarrollo de los diferentes trabajos. Incluirá un adecuado desglose de las actividades o tareas y una planificación temporal de las mismas, reflejando las fases e hitos oportunos, así como la distribución del equipo de trabajo entre las distintas fases, actividades o tareas.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>3. Organización y planificación de los trabajos</b>		<b>3</b>
Se valorará la propuesta metodológica y de organización del proyecto con respecto a la puesta en marcha y desarrollo de los diferentes trabajos incluidos dentro del alcance, el adecuado desglose de las actividades o tareas, la planificación temporal	3	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
de las mismas y la identificación de las fases e hitos oportunos, así como la distribución del equipo de trabajo entre las distintas fases, actividades o tareas. DOCUMENTACIÓN: Según el apartado 10.2.4 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)		

### 3.4. Calidad de los entregables (2 puntos)

En este apartado se identificarán y describirán todos los productos intermedios y finales, así como toda la documentación técnica, funcional y de gestión que el licitador se compromete a entregar de manera concreta a lo largo del proyecto, necesarios para un correcto desarrollo del proyecto y una adecuada implantación y posterior mantenimiento y soporte de la solución desarrollada, asociándolos a cada una de las tareas, actividades, fases, hitos o productos, según corresponda. El objeto y contenido de cada una de las documentaciones deberá quedar claramente descrito.

Todos estos entregables propuestos por el licitador podrán ser exigidos por la Dirección de Proyecto lo largo de la ejecución del mismo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>4. Calidad de los entregables</b>		<b>2</b>
Se valorará si las documentaciones y productos intermedios y finales que el licitador se compromete a entregar están claramente identificados y asociados a tareas, actividades, fases, hitos o productos, según corresponda, si el objeto y contenido de cada una de las documentaciones técnicas, funcionales y de gestión está claramente descrito y es adecuado, y si todos estos entregables son suficientes y eficaces para un correcto desarrollo del proyecto y una adecuada implantación y posterior mantenimiento y soporte de la solución desarrollada. DOCUMENTACIÓN: Según el apartado 10.2.5 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	2	

### 3.5. Calidad del software (2 puntos)

En este apartado se describirán las medidas/ acciones se van a tomar durante el proyecto para garantizar la calidad del producto y su integración dentro de las fases del proyecto, así como las que afecten a su mantenimiento posterior.

Se identificarán los tipos de pruebas que se van a realizar y si se va a utilizar alguna herramienta de apoyo en las mismas.

En el caso en el que el licitador disponga de un equipo de calidad específico, deberá indicarlo, especificando en qué momentos y cómo participará este equipo en el proyecto.



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>5. Calidad del software</b>		<b>2</b>
Se valorarán las medidas propuestas para garantizar la calidad del software, y su integración dentro de las fases e hitos del proyecto. Se explicarán los tipos de pruebas a realizar y se indicará si se va a utilizar alguna herramienta que facilite las mismas y/o ayude a evaluar y medir la calidad. También se indicará si se dispone de un equipo de calidad del software que participe durante el proyecto y cómo será esa implicación. DOCUMENTACIÓN: Según el apartado 10.2.6 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	2	

### 3.6. Análisis de los principales riesgos del proyecto (1 puntos)

En este apartado se incluirá un análisis de los principales riesgos técnicos y de gestión apreciados particularmente para este proyecto y que el licitador se compromete a mitigar, comunicar y vigilar a lo largo del proyecto, indicando las medidas o planes de acción/mitigación, los controles y/o los planes o estrategias de contingencia que se compromete igualmente a aplicar en cada caso para garantizar, de una forma eficaz y realista, los objetivos del mismo.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	
<b>6. Análisis de los principales riesgos del proyecto</b>		<b>1</b>
Se valorará la relevancia, respecto de su posible impacto en el proyecto, de los principales riesgos técnicos y de gestión de proyecto apreciados por el licitador en particular para este proyecto y que se compromete a mitigar, comunicar y vigilar a lo largo del proyecto, así como la claridad y el nivel de compromiso, eficacia y realismo reflejado en las medidas o planes de acción/mitigación, los controles y/o los planes o estrategias de contingencia que se compromete igualmente a aplicar en cada caso para garantizar los objetivos del mismo.  Se valorará hasta un máximo de 0,25 puntos cada riesgo identificado, hasta un máximo de 4 riesgos. DOCUMENTACIÓN: Según el apartado 10.2.7 del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT)	1	



## 4. DETALLE DE LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

---

### 4.1. Calidad de la solución propuesta (31 puntos)

#### 4.1.1. Enfoque técnico (13 puntos)

##### a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.

Se presenta una arquitectura por capas robusta, con frameworks actuales y que garantizan seguridad y estabilidad. El diseño propuesto es responsive, destacando la usabilidad y la experiencia de usuario. Se define de forma detallada la integración con los servicios de administración electrónica que se utilizan en la aplicación.

En definitiva, la propuesta se valora como alta o superior, ya que incluye un nivel alto de desglose y detalle. Incorpora aspectos diferenciadores e interesantes, que hacen considerar una alta o muy alta calidad en la propuesta, que va a redundar en la obtención de un producto o servicio notable que supera las expectativas iniciales planteadas.

(100%) 13 puntos

##### b) Aubay Spain, S.A.U.

Se describe la arquitectura actual de una manera general, sin aportar ningún valor añadido a lo indicado en el pliego. No se especifica ningún detalle de la arquitectura ni cómo se va a aplicar en la aplicación. No se indica nada relativo a los servicios de administración electrónica ni a sus integraciones con la aplicación.

En definitiva, la propuesta se valora como baja o ajustada, ya que incorpora un nivel técnico un tanto ajustado, que no permite evaluar la calidad de la prestación y, por tanto, que el producto o servicio se va a realizar con la calidad mínima exigible.

(40%) 5,20 puntos

#### 4.1.2. Enfoque funcional (18 puntos)

##### a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.

Se describen detalladamente cada una de las funcionalidades necesarias, proponiendo en la mayoría de los casos prototipos específicos que demuestran la comprensión de las necesidades.



Sin embargo, se echa en falta algún detalle adicional en el control de Cálculo de distancias.

En definitiva, la propuesta se valora como superior, ya que la propuesta es clara y ordenada, e incorpora un nivel de desglose y detalle alto en la mayoría de las funcionalidades. Es conforme con los requisitos y condicionantes establecidos, e incorpora aspectos diferenciadores e interesantes.

(85%) 15,30 puntos

#### **b) Aubay Spain, S.A.U.**

No se especifica ninguna información relativa a las funcionalidades, únicamente se describe la metodología que se va a usar en fase de análisis funcional. No se propone ningún prototipo de la aplicación ni solución a las necesidades planteadas.

En definitiva, la propuesta se valora como insuficiente, ya que no tiene el detalle suficiente para poder valorar la funcionalidad de la aplicación.

(10%) 1,80 puntos

## **4.2. Calidad del equipo de trabajo (10 puntos)**

#### **a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.**

Se ofrece un equipo multidisciplinar, indicando detalladamente la experiencia, titulación, tareas, responsabilidades y conocimientos de cada persona en particular. El equipo cumple con los requisitos exigidos de forma sobredimensionada, ofreciendo recursos adicionales y de refuerzo. Se ofrece un técnico de refuerzo en el caso que sea necesario, un director de proyecto y un diseñador gráfico. Asimismo, incluye un equipo de aseguramiento de la calidad.

Todo el equipo ha participado en proyectos de similares características al actual, indicándose los proyectos concretos en los que se tiene experiencia. Todo el equipo posee experiencia técnica en la integración de servicios de administración electrónica.

En definitiva, la propuesta se valora como superior ya que es clara y ordenada e incorpora un nivel alto de desglose en todos sus puntos. Es conforme con todos los requisitos y condicionantes establecidos, ya que la experiencia de los componentes del equipo es alta.

(100%) 10 puntos



#### **b) Aubay Spain, S.A.U.**

Se presenta el equipo, indicando de manera general la experiencia, tareas y responsabilidades sin especificar muchos detalles. Todos los miembros del equipo poseen experiencia en Java y en administraciones públicas.

Sin embargo, no se especifica el porcentaje de dedicación ni titulaciones de cada perfil. Tampoco se detalla si tienen conocimientos de administración electrónica.

En definitiva, la propuesta se valora como insuficiente ya que no incorpora el suficiente nivel de desglose que nos permita evaluar la calidad de la prestación.

(10%) 1 punto

### **4.3. Organización y planificación de los trabajos (3 puntos)**

#### **a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.**

Se presenta un modelo de organización y gestión del proyecto híbrido, combinando metodología ágil y tradicional, indicando las tareas a realizar por todas las partes del equipo.

Se muestra una planificación a alto nivel coherente, que es explicada posteriormente en profundidad en cada fase. Cumple con los hitos propuestos y expone los riesgos respecto a los hitos planteados y soluciones para solventarlos. Se propone comenzar antes, para ganar tiempo de adquisición de conocimientos funcionales.

En definitiva, se otorga a la propuesta una valoración alta, ya que es clara y ordenada e incorpora en general un detalle de tareas suficiente.

(95%) 2,85 puntos

#### **b) Aubay Spain, S.A.U.**

Se proponen varias metodologías para las diferentes partes del proyecto. En la parte de desarrollo, se muestra la pila de producto y se explica de forma general la metodología ágil a seguir.

Se muestra un esquema de la planificación a alto nivel con alguna incoherencia. Se echa en falta una explicación más exhaustiva de las tareas de la misma.

En definitiva, la propuesta se valora como suficiente o media, ya que cumple a nivel básico o medio con los requisitos y condicionantes establecidos.

(50%) 1,5 puntos



#### 4.4. Calidad de los entregables (2 puntos)

##### a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.

Se detallan los documentos y su contenido a entregar en cada fase. Se presenta un listado detallado, completo y suficiente para el desarrollo del proyecto.

En definitiva, se otorga a la propuesta una valoración superior, ya que la propuesta es clara y ordenada e incorpora en general un nivel alto de desglose, sin echar en falta ningún documento imprescindible para el proyecto.

(100%) 2 puntos

##### b) Aubay Spain, S.A.U.

Se explica cómo será la monitorización y seguimiento del desarrollo del proyecto y la estrategia para implantar la calidad en el mismo. Sin embargo, no se especifica ningún entregable, por lo que no se puede valorar si los entregables que se realizarán serán suficientes para un correcto desarrollo del proyecto.

En definitiva, la propuesta se valora como deficiente, ya que no incluye el detalle suficiente para valorar los aspectos indicados en el criterio.

(0%) 0 puntos

#### 4.5. Calidad del software (2 puntos)

##### a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.

Se describe la metodología de pruebas propuesta en cada fase del proyecto. Se detallan las actividades de aseguramiento de la calidad del software. Se indica que habrá un equipo de pruebas. Se describen detalladamente las prácticas y herramientas que se utilizarán para garantizar la calidad del código.

En definitiva, la propuesta se valora como alta, ya que es clara y ordenada e incorpora un nivel notable o alto de desglose y detalle.

(100%) 2 puntos



#### **b) Aubay Spain, S.A.U.**

Se describen los tipos de pruebas a realizar. Se define la estrategia de pruebas a realizar en cada fase del ciclo de vida del software. Se indica que habrá un equipo de pruebas que ejecutará diferentes tipos de pruebas.

En definitiva, la propuesta se valora como alta, ya que es clara y ordenada e incorpora un nivel notable o alto de desglose y detalle

(100%) 2 puntos

### **4.6. Análisis de los principales riesgos del proyecto (1 punto)**

#### **a) SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.**

Se proponen unos riesgos que se consideran relevantes, describiéndolos de forma particularizada y exponiendo las acciones para mitigarlos de forma concisa. Sin embargo, el riesgo 3, aunque se entiende el planteamiento, no se considera un riesgo, ya que, si hubiera algún cambio de prioridades, se realizaría un cambio de alcance sustituyendo unas funcionalidades por otras.

0,75 puntos

#### **b) Aubay Spain**

Se indican los riesgos, describiendo cada uno de ellos y el plan de contingencia correspondiente. Los dos últimos no se consideran riesgos, ya que las funcionalidades ya están muy detalladas en el pliego y al ser una evolución de una aplicación ya desarrollada, las interfaces ya están definidas.

0,50 puntos



## 5. VALORACIÓN FINAL

En base al detalle de las valoraciones del apartado anterior, el resultado final de la valoración es el siguiente:

CRITERIO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.	Aubay Spain
1. Calidad de la solución propuesta	31	28,30	7,00
2. Calidad del equipo de trabajo	10	10,00	1,00
3. Organización y planificación de los trabajos	3	2,85	1,50
4. Calidad de los entregables	2	2,00	0
5. Calidad del software	2	2,00	2,00
6. Análisis de los principales riesgos del proyecto	1	0,75	0,50
<b>TOTAL</b>	<b>49</b>	<b>45,90</b>	<b>12</b>

Según las puntuaciones obtenidas, el orden de las ofertas es el siguiente:

1. **SERIKAT Consultoría e Informática, S.A.** ..... **45,90 puntos**
2. **Aubay Spain, S.A.U.** ..... **12 puntos**

En el **Anexo nº X del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP)** se establecía que, dada la complejidad del sistema a desarrollar, se considera necesario garantizar que la solución técnica propuesta para este servicio sea solvente. Por ello, la oferta técnica debe alcanzar al menos el 50% de la puntuación mínima de este apartado, es decir, al menos 24,5 puntos.

En vista de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, se propone a la Mesa de Contratación la exclusión de la empresa Aubay Spain, S.A.U. al no alcanzar el 50% de la puntuación mínima exigida.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Hortensia Lambán Campillo

Departamento de Agricultura, Ganadería y  
Alimentación

Fdo.: Isabel González Ramírez

Aragonesa de Servicios Telemáticos